

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77**MANZANARES EL REAL**

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de Alcaldía 321/2023, de 8 de febrero de 2023, se han aprobado las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de las plazas enmarcadas en el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de acuerdo con la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

- 6 plazas de auxiliar administrativo por concurso de méritos.

Por resolución de Alcaldía 319/2023, de 8 de febrero de 2023, se han aprobado las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de las plazas enmarcadas en el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de acuerdo con la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

- 3 plazas de auxiliar administrativo por concurso-oposición.

Por resolución de Alcaldía 318/2023, de 8 de febrero de 2023, se han aprobado las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la plaza enmarcada en el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de acuerdo con la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

- 1 plaza de técnico de Tesorería.

Por resolución de Alcaldía 317/2023, de 8 de febrero de 2023, se han aprobado las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la plaza enmarcada en el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de acuerdo con la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

- 1 plaza de agente de empleo y desarrollo local.

Por resolución de Alcaldía 316/2023, de 8 de febrero de 2023, se han aprobado las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la plaza enmarcada en el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de acuerdo con la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

- 1 plaza de alguacil.

Por resolución de Alcaldía 315/2023, de 8 de febrero de 2023, se han aprobado las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de las plazas enmarcadas en el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de acuerdo con la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

- 5 plazas de limpiador.

Por resolución de Alcaldía 314/2023, de 8 de febrero de 2023, se han aprobado las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de las plazas enmarcadas en el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de acuerdo con la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

- 3 plazas de técnico en emergencia médica.

Por resolución de Alcaldía 313/2023, de 8 de febrero de 2023, se han aprobado las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la plaza enmarcada en el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de acuerdo con la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

- 1 plaza de oficial primera.

Por resolución de Alcaldía 312/2023, de 8 de febrero de 2023, se han aprobado las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de las plazas enmarcadas en el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de acuerdo con la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

- 7 plazas de peón.

Por resolución de Alcaldía 311/2023, de 8 de febrero de 2023, se han aprobado las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de las plazas enmarcadas en el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de acuerdo con la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

- 4 plazas de conserje.

Por resolución de Alcaldía 310/2023, de 8 de febrero de 2023, se han aprobado las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la plaza enmarcada en el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de acuerdo con la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

- 1 plaza de subalterno.

Por resolución de Alcaldía 309/2023, de 8 de febrero de 2023, se han aprobado las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de las plazas enmarcadas en el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de acuerdo con la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

- 2 plazas de psicólogo jornada parcial.

Por resolución de Alcaldía 308/2023, de 8 de febrero de 2023, se han aprobado las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la plaza enmarcada en el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de acuerdo con la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

- 1 plaza de cuidador.

Por resolución de Alcaldía 307/2023, de 8 de febrero de 2023, se han aprobado las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la plaza enmarcada en el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de acuerdo con la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

- 1 plaza de cuidador jornada parcial.

Por resolución de Alcaldía 304/2023, de 8 de febrero de 2023, se han aprobado las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la plaza enmarcada en el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de acuerdo con la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

- 1 plaza de coordinador socio-cultural.

Por resolución de Alcaldía 306/2023, de 8 de febrero de 2023, se han aprobado las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la plaza enmarcada en el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de acuerdo con la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

- 1 plaza de auxiliar de turismo.

Por resolución de Alcaldía 303/2023, de 8 de febrero de 2023, se han aprobado las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la plaza enmarcada en el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de acuerdo con la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

- 1 plaza de coordinador de deportes.

Por resolución de Alcaldía 302/2023, de 8 de febrero de 2023, se han aprobado las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la plaza enmarcada en el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de acuerdo con la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

- 1 plaza de coordinador adjunto de deportes.

Por resolución de Alcaldía 301/2023, de 8 de febrero de 2023, se han aprobado las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de las plazas enmarcadas en el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de acuerdo con la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

- 4 plazas de monitor actividades deportivas.

Los listados relacionados anteriormente estarán disponibles en <https://manzanaresel-real.sedelectronica.es/board/9753e838-f59b-11de-b600-00237da12c6a/>

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Manzanares el Real, a 8 de febrero de 2023.—El alcalde-presidente, José Luis Labrador Vioque.

(01/2.372/23)

